

DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 31 DE MAYO DE 1812.

Santa Petronila Virgen. = Quarenta horas en la iglesia de monjas de san Fernando.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epoas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 22 de la luna.
7 de la m.	9 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	Ou-sud-ou. y D.	Sale el sol á las 4
12 de la d.	17 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	Ou-sud-ou. y R.	y 39 m. y se pone
5 de la t.	15 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	Ou-sud-ou. y D.	á las 7 y 21.

AVISO AL PUBLICO.

Con real permiso se rifan tres casas sitas en esta corte: una en la calle de Jacometrezo, señalada con los núms. 2 y 3 de la manz. 379, que tiene de sitio 5026 $\frac{1}{2}$ pies: otra en la Cava baxa, distinguida con el número 22, manz. 150, cuyo sitio comprehende 8938 $\frac{1}{4}$ pies; y la tercera en la corredera de san Pablo, núm. 20, manz. 449, con 6255 pies y 1 octavo, que fueron enagenadas por el Estado con arreglo al real decreto de 29 de diciembre de 1809 para la venta á dinero y fuera de subasta, á saber: la primera en 187500 rs. vn.; la segunda en 114544, y la tercera en 64480 rs. de vn., que forman las tres juntas la cantidad de 366524, por cuyos valores está acordada la rifa, y de cuyo importe ha cedido el dueño de las casas el 10 por 100 á favor de la real inclusa de esta corte.

Las tres casas no tienen otra carga que la de farol y sereno; y sus productos al tiempo de la enagenacion eran el de la primera 18750 rs., el de la segunda 14318, y el de la tercera 8060.

Esta rifa deberá verificarse en el término preciso de 6 meses contados desde esta fecha, ó antes si se llenase el número de cédulas necesario para cubrir el valor de las fincas; y si en el mismo término no se realizase el número competente de cédulas, se rifará el dinero que haya producido con el mismo descuento á favor de la inclusa deducidos gastos; y se ha acordado que alternativamente se haga el sorteo de las fincas ó dinero en el término prefixado.

El sorteo se dividirá en tres suertes, adjudicando á favor de la primera la casa de la calle de Jacometrezo, á la segunda la de la Cava baxa, y á la tercera la de la corredera de san Pablo; de modo que con una cédula se tiene opcion á una de las tres suertes; y lo mismo sucederá en el caso de que por falta de ingreso necesario se rifase el producto, porque éste se dividirá tambien en tres suertes desiguales y proporcionalmente

al valor de las tres que se verificarían siendo las casas las que se rifasen.

Las cédulas, firmadas por el Excmo. Sr. prefecto, por el contador de la real inclusa, y por D. Julian Gonzalez Saez, escribano de la prefectura, se distribuirán á precio de 20 rs. cada una en los puestos siguientes: en la lonja de chocolate, plazuela de santo Domingo, propia de Don Felipe Mazas, núm. 4, junto á la esquina de la calle de Silva; en la lonja de lo mismo, plazuela de Anton Martin, propia de D. Francisco Maria Lopez Morelle, núm. 11; en la de D. Santiago de la Peña, calle de Fuencarral, esquina á la de las Infantas; en la platería de Don Manuel Bautista Fernandez, calle de las Platerías, núm. 8, manz. 173; en la tienda de lienzos de D. Justo Pereda, calle de Postas, frente á la Virgen de la Soledad; en la de sedas de D. Francisco Gil, portal de santa Cruz, frente á la cárcel de corte; en la de D. Francisco Garcia, calle del Carmen, esquina á la de los Negros; en la de D. Policarpo Gutierrez, calle de Toledo, núm. 1, esquina á la de Latoneros; y en la de D. Francisco Basallo, calle de las Carretas, núm. 32.

El interes que en esta rifa tiene la real casa de niños expósitos, cuyo estado es el mas deplorable, es la mayor recomendacion que puede hacerse al público para que se interese en ella; pues de este modo conseguirán los jugadores la doble ventaja de aspirar á una suerte capaz de asegurar su subsistencia, y la de contribuir á un establecimiento de tanta utilidad. Madrid 30 de mayo de 1812.—El consejero de Estado, prefecto en comision de esta provincia, Andres Romero Valdés.—El contador de la real inclusa Ramon Risel.—El escribano de la comision

Julian Gonzalez Saez.

Francisco Figueroa, Eusebio Garcia Margado, Julian de la Plaza, Leon Velilla, Antonio Roman, Tomas y Julian Sanchez, vecinos de Colmenar de Oreja, salieron de su pueblo al anocheecer de uno de los dias del diciembre último auxiliados con un trabuco, con el objeto premeditado de robar ganado lanar en las majadas del monte de Villarejo de Salvanés.

En el silencio de la noche sorprendieron á los pastores de dos majadas, les amenazaron con el trabuco, y les quitaron siete reses.

Los tres primeros y Carlos Ribera proyectaron en la noche del 5 de febrero último reunirse á la madrugada siguiente en la casa de Margado, y salir del pueblo armados, y con la intencion, segun sus confesiones, de robar alguna res, y lo que encontrasen á los pastores.

Salieron con efecto armados Figueroa y Ribera con un trabuco y pistola, cuyas armas cargaron antes de su salida, y los otros dos con hachas, y robaron á tres convecinos suyos panaderos de la villa, que iban á comprar trigo para el surtimiento del vecindario. Maltrataron é hirieron á dos de ellos: no dió por fortuna lumbre el gatillo del trabuco, quando su portador quiso descargarle sobre uno de los tres panaderos; les hicieron tender en el suelo, y les robaron 2920 rs., que era el dinero que llevaban para la compra de grano.

Presos estos ocho reos por la justicia de Colmenar, que principió la causa, y concluida por la junta criminal de esta corte, adonde fue remitida con la pistola y el trabuco, ha oido las confesiones de los siete primeros sobre el robo de ganado en el monte de Villarejo, con el uso y amenazas del trabuco. Ha oido tambien las confesiones de los quatro que salieron en la mañana del 6 de febrero, armados, segun se ha dicho, y aunque negaron el robo de los panaderos, manifestando únicamente su conato de robar alguna res; el uso de armas, y los fuertes convencimientos que ofrece la causa sobre este atentado, en el qual tres de ellos fueron conocidos por los robados, no han podido ser destruidos por los reos en sus descargos.

La junta pues declaró á todos ocho comprehendidos en el artículo 3.º del real decreto de 19 de abril de 1810; y en su consecuencia han sufrido la pena de muerte de garrote en la mañana del 26 del corriente mes de mayo, llevando al suplicio un letrado que anunció al público sus delitos, y los portadores del trabuco y pistola para cometer tales atentados, estas mismas armas que de antemano tenían reconocidas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

El lunes 1.º de junio pagará la tesorería de la real casa de la moneda el oro por que tiene dado pagarés hasta la fecha del 24 del presente.

El que tenga una casa en alguna de las principales calles de esta corte, de buena construccion, que disfrute sol, y ocupe de 4 á 70 pies de sitio, y quiera permutarla por otra de iguales circunstancias, solo encontrarse en calle privada, percibiendo en metálico el exceso en que se convengan los interesados; acuda á D. Francisco Gedeo, que vive en la puerta del Sol, casa tienda núm. 6, junto á la Soledad.

Una señora que tiene una decente habitacion desea admitir en su compañía uno ó dos caballeros, sean españoles ó extrangeros, que contribuyan á pagar el quarto. Darán razon en la tienda de lienzos de D. Miguel Corral, frente á santo Tomas.

VENTA.

Quien quisiere comprar una casa sita en esta corte en la Ribera de Curtidores, señalada con el núm. 7 de la manz. 99, que comprehende su sitio 4506 pies, y se halla tasada en la cantidad de 42699 rs. vn., perteneciente á los hijos menores de Julián Merino, acuda dentro de 9 dias contados desde el 25 del corriente mes ante el Sr. D. Juan Bautista Guittart, del consejo de S. M.; juez de primera instancia, y por la escribanía de provincia de D. Carlos Rodríguez de Moya.

PÉRDIDAS.

El juéves 28 del corriente desde la calle de la Montera, puerta del Sol hasta la calle del Carmen se perdió un par de anteojos ovalados, con guarnicion de plata, en su estuche de tafíete encarnado. Se suplica á la persona que los haya hallado los entregue en dicha calle de la Montera, casa núm. 3, quarto 3.º, portal del lechero, en donde darán mas señas y un buen hallazgo, ó su valor intrínseco.

El día 26 del corriente se perdió un borrico grande pardo, de edad de 7 años, un poco rozado en el lomo, con aparejo, albarda remendada con xerga, seron, y cabezada de cáñamo. Quien supiese su paradero se servirá avisar en la cerería de la plazuela de santo Domingo, donde darán mas señas y el hallazgo.

HALLAZGO.

En las inmediaciones de san Andres se encontró en la noche del 15 del corriente un pañal mui bien tratado. La persona que le hubiese perdido, y quiera recogerlo, acuda á puerta de Moros, tienda de la Andaluza, que dando las señas de la marca se entregará.

ALQUILER.

Se alquila un quarto entresuelo mui capaz y en precio barato. Quien gustase verle acudirá por las llaves á la calle de Valverde, esquina á la de santa Catalina, núm. 23, quarto principal.

SIRVIENTE.

Si algun caballero necesita de un criado de edad de 40 años, honrado y de la mejor conducta, lo qual podrá acreditar con sugetos de suposicion, y se ofrece á servir por un moderado salario para escribir el correo ú otra cosa que se ofrezca; para guisar bien un puchero, guisado, algun frito ú otra cosa, sopas de pan, arroz y pastas, menestras, potages y comida de vigilia; para barrer y limpiar la casa y vestidos; para ir á comprar lo que se ofrezca, y si es necesario tambien para xabonar, lavar y planchar alguna camisola y pañuelos; podrá acudir á dexar las señas donde debe acudir el pretendiente en el puesto del diario calle de Atocha, frente á santo Tomas, en donde igualmente informarán de él.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se representará la tragedia en 5 actos titulada Macbet, y el sainete el Novelero. Actores en la tragedia: señora María García: señores Maiquez, Ponce, Infantes, Caprara, Aveçilla, Contador y Casanova.

En el de la Cruz, á las 5½ de la tarde, se executará la comedia original en 2 actos titulada la honesta Cecilia, adornada de una gran decoracion de plaza iluminada, y de un divertido bailete nacional: concluida, se tocará un concierto á dos flautas, executado por una señora jóven de 15 años, y su padre. Lo particular de este instrumento en una muger, y no haberse visto otra en esta corte, se espera será del agrado de tan respetable público. Dará fin la funcion con un gracioso sainete.

En estos últimos dias del mes se admiten subscripciones á este diario en su despacho principal, calle de Alcalá, entrando por la puerta del Sol á mano derecha, núm. 2, quarto principal, frente á la casa del marques de la Torrecilla, á 8 rs. cada mes para esta corte; y se reciben como hasta aquí en todas aquellas ciudades cuya comunicacion con la capital está expedita.

CON REAL PRIVILEGIO.